

INFORME DE COMISARIO

A los Señores:

MISHQUI YACU ALIMENTOS FUNCIONALES

Presente,

De mi Consideración:

Por medio de la presente, me permito dar a conocer a la Junta de Accionistas de MISHQUI YACU ALIMENTOS FUNCIONALES, el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013 el cual ha sido elaborado con las consideraciones legales pertinentes.

La responsabilidad de los administradores de la empresa es la preparación de los Estados Financieros. Mi responsabilidad, como Comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones Nos. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

Los administradores de MISHQUI YACU ALIMENTOS FUNCIONALES han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

MISHQUI YACU ALIMENTOS FUNCIONALES, cuenta con todos los libros sociales en orden: Libro de actas de Juntas Generales y Extraordinarias de Accionistas, Libro Expediente de Actas, Libro de Participaciones, conforme lo establece la Ley. Igualmente, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los Sistemas de Control Interno adoptados por la Empresa MISHQUI YACU ALIMENTOS FUNCIONALES son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad sobre la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizada. De la misma manera las transacciones han sido registradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de la Empresa MISHQUI YACU ALIMENTOS FUNCIONALES y los resultados de las operaciones, por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2013. Además guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido

elaborados de conformidad con las normas, principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Durante el año 2013 se han cancelado todas las obligaciones fiscales y municipales sin ningún inconveniente.

En cuanto a los comentarios generales que se deben incluir en el presente informe de comisario, debo indicar que no tengo nada más que añadir, sino la sola recomendación de que los estados financieros de MISHQUI YACU ALIMENTOS FUNCIONALES así como la gestión de sus administradores sean aprobadas en su totalidad, sin reparo alguno debido a la correcta evolución del ejercicio económico.

Atentamente,


Henry Arguello M.
CPA. 26534